

Parque del Plata, 18 de Agosto de 2025

Resolución
Nº 214/2025

Acta Ordinaria Nº 022/2025

VISTO: que se va a realizar Festival de Murgas de Infancias, las murgas participantes surgen de los talleres del Área de Formación Cultural de la costa.

CONSIDERANDO I : que el cierre estará a cargo de la murga de mujeres Cero Bola y que se solicitó apoyo para el traslado de la misma

CONSIDERANDO II: que se contrató a la Empresa MARZITUR SRL RUT Nº216418970016 por conceptos de traslados hasta un importe total de \$ 13.500

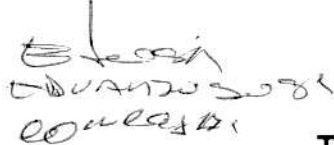
ATENTO : a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :**

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 13.500 a la Empresa MARZITUR SRL RUT Nº216418970016 para el traslado de la Murga de mujeres Cero bola
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriela Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas